



DRA. PELAGIA MATEO ADAMES

NOTARIO PÚBLICO

DISTRITO NACIONAL

Calle Res. Ramírez no. 22, primer piso, San Miguel de Manoguayabo, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

Cel.: 809-789-6324 – Tel.: 809-560-3839



Compulsa Notarial

Primera Copia Fiel conforme al Original

Yo, **DRA. PELAGIA MATEO ADAMES**, certifico y doy fe que en mi protocolo del año 2020 reposa el acto No. 234 de fecha cinco (05) del mes de marzo (03) del año dos mil veinte (2020), que textualmente dice de la siguiente manera: **ACTO NO. 234, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” Y RECEPCION DE OFERTAS ECONÓMICAS SOBRES “B” Y APERTURAS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003)**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinte (2020), **YO, DOCTORA PELAGIA MATEO ADAMES**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero cero uno guión cero ocho ocho uno siete cuatro uno guión dos (No.001-081741-2), domiciliada y residente en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional y provincia Santo Domingo, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios Incorporados, con matrícula número cuatro tres nueve cero (No. 4390), debidamente inscrita en el Registro de Proveedores del Estado con el número uno seis tres siete seis (No.16376) y con estudio profesional abierto en la calle Res. Ramírez en el edificio marcado con el número veintidós (no.22), primer piso del sector San Miguel de Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo de la República Dominicana. Comparecí ante el requerimiento del señor **LIC. SERGIO PANTALEON DISLA**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, en su calidad de Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Comité y este a su vez representado por una réplica del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). En tal virtud me trasladé al gran Salón del club Julio Sauri (CDEE), ubicado en la Avenida Isabel Aguiar #108, Municipio De Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana. **DOY FE Y HAGO CONSTAR** por medio de acta auténtica de conformidad con la Ley, todos los detalles e incidencias acontecidos durante **EL PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” Y RECEPCION DE OFERTAS ECONÓMICAS SOBRES “B” Y APERTURAS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003)**, en presencia de una

ACTO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTE (No. 234-2020)

réplica del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), reunido con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. El Proceso se realizó en el Salón del club Julio Sauri (CDEE), ubicado en la Avenida Isabel Aguiar #108, Municipio De Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinte (2020). Siendo las 9:00 am horas de la mañana de este mismo día, mes y año y lugar precedentemente citado, **LICDA. MARTINA GUERRERO** en representación del **ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES**, dio las palabras de bienvenida, seguido el Notario Infrascrito pronuncia las palabras de apertura formal del proceso, en presencia de una réplica de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente conformado por: 1.- **LICDA. MARTINA GUERRERO** en representación del **ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto de Bienestar Estudiantil (INABIE); 2.- **LIC. FRANYER ENRIQUE BEATO PEREZ**, en representación del **LIC. SERGIO PANTALEON DISLA**, Encargado del Departamento Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); 3. **JACQUELINE COMAS CASTILLO** actuando en este proceso en representación de la **LICDA. ISABEL MOREL MOREL**, Directora Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE); 4. **LICDA. ANA AMARILIS JIMENEZ** en representación del **LIC. NELSON DE LOS SANTOS**, Sub-Director de Planificación y Desarrollo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) **LIC. FAUSTINO BONILLA**, Encargado Oficina Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Una vez abierta la sesión la **LICDA. MARTINA GUERRERO** en representación del **ING. JOHNNY JOSE PUJOLS ADAMES**, deseándoles a los oferentes suerte a todos y a seguidas nos presentó a los asistentes en nuestra condición de notario para la Recepción de Ofertas Técnicas Sobres "A" Y Ofertas Económicas Sobres "B", Y Aperturas de las Ofertas Técnicas Sobres "A", dando así cumplimiento a lo que establece la ley No.340-06, con sus modificaciones en la ley No.449-06, y su reglamento de aplicación No. 543-12., Siendo las (10:00. A.M), hora pautada para la apertura de las ofertas técnicas sobres "A", de las empresas participantes.

NO	OFERENTES/EMPRESAS	RNC
1	RAMON AGUSTIN ESPINOSA BURGOS	001-0018696-4
2	LA PASTELERIA DE ROCIO SRL	131-51556-8
3	PANADERIA Y REPOSTERIA H&J SRL	131-00708-2
4	PANIFICADORA THANIA SRL	101-80824-1
5	EDWARD ANTONIO GARABITO SANTIAGO	104-0007728-4
6	DELICIAS DEL PALADAR GARCAR SRL	131-61251-2
7	ANA DEL PILAR HERNANDEZ CRUZ	001-1904996-3
8	EFRAIN HERNANDEZ	001-0645511-6
9	CAROLINA MARTINEZ LANTIGUA	066-0022008-8
10	JOSE DENSY PONS REYNOSO	001-0081627-1
11	LUCIANO NUÑEZ LIRIANO	001-1609058-0
12	LEANA JOSEFINA LEBREAUULT GOMEZ	001-0146105-1
13	MARIA CRISTINA CHAVEZ	001-1377309-7
14	J D PANADERIA Y DELICATESES SRL	131-71081-6
15	GAMAPERAS SRL	101-51759-1
16	MARIBEL PERALTA DE SUAREZ	001-1130297-2
17	MAYRA ALTAGRACIA LARA GARCIA	001-0724264-6
18	AUGUSTO YSABEL FELIX	002-0117136-0
19	OZAIL YAMIL SOLANO LEBRON	001-0538743-5
20	INVERSIONES ROPEGA SRL	132-03659-1
21	MARINO DE DIOS ALMONTE	001-1156666-7
22	PANADERIA REPOSTERIA MOISES SRL	130-84844-2
23	PANIFICADORA JANILU SRL	131-11671-1
24	PANADERIA Y REPOSTERIA RICO SRL	130-61373-7
25	PANADERIA RESPOTERIA DE LOS SANTOS SRL	131-11938-7
26	PANADERIA MELIPAN SRL	131-25404-7
27	PANOCHA SRL	130-35233-1

28	BPM LUNCH SRL	131-71422-6
29	PANIFICADORA SAJONICA SRL	131-37526-1
30	GRUPO SUADI SRL	130-58105-3
31	PANIFICADORA SOBEIDY & MILAGROS SRL	130-37214-4
32	PANADERIA JULI PAN SRL	131-08952-6
33	COMERCIAL DIAZ CAMACHO & ASOCIADOS SRL	131-46676-1
34	PANIFICADORA PEROZO SRL	130-50068-1
35	PANIFICADORA GOYA SRL	130-84944-7
36	PEDRO JULIO ZORRILLA GERMAN	001-1523641-6
37	EDUARDO ANULFO ROSARIO RODRIGUEZ	001-1321348-2
38	PANIFICADORA EVELYN SRL	101-04810-7
39	PANIFICADORA GARABITO SRL	130-83061-4
40	PANADERIA Y RESPOSTERIA LA CUABA SRL	130-84310-4
41	PANIFICADORA DEL ROSARIO SRL	130-99459-5
42	ACADEMIA CANAAN S R L	130-39258-7
43	PANIFICADORA SHEILING SRL	130-83840-2
44	AGROSERVICIOS MATEO SRL	130-21671-1
45	INVERSIONES MALERA SRL	131-72464-7

Luego de que el comité de compras y contrataciones conjuntamente con la notaria actuante se observó que los sobres suministrados por los oferentes participante estaban debidamente cerrados para la para la participación en este proceso cumplen con los requisitos vertidos en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Del **PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” Y RECPCION DE OFERTAS ECONÓMICAS SOBRES “B” Y APERTURAS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRES “A” PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SÓLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2020-2021 Y 2021-2022, LLEVADA A CABO POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DE PRODUCCIÓN NACIONAL (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2020-0003).** La infrascrita Notario Informa a los asistentes al Proceso que el proceso de recepción y apertura los sobres “A” que concluye con un total de cuarenta y cinco (45) únicos oferentes participantes, en presencia de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. Agradeciendo la presencia de todos da por concluido el presente acto. Hacemos constar que hemos levantado la presente acta auténtica, siendo la tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.) damos por terminado este proceso, de todo lo acontecido en este proceso. **CERTIFICO Y DOY FE** que el presente acto fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, a los veinticinco (25) días del mes de mayo (05) del año dos mil veinte (2020), bajo el libro letra DG-AC, registro no. 2020-12617, documento registro civiles. Visado y firmado por Conservador de Hipotecas, sello gomigrafo del Ayuntamiento Distrito Nacional, Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca y con mi sello gomigrafo Dra. Pelagia Mateo Adames, abogada notaria pública del Distrito Nacional, matriculada con el No. 4390.

DRA. PELAGIA MATEO ADAMES
NOTARIA PUBLICA

